

ANEXO 8

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
A PRESENTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN

D./D^a, con DNI. nº..... con domicilio en (localidad, provincia, calle, etc.)....., en representación de la entidad....., con N.I.F....., en su calidad de, en relación con la oferta presentada en la licitación del ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ZARAGOZA PLAZA, con número de expediente 2023/05/004.

Se comprometo, en el supuesto de resultar Adjudicatario de dicha licitación, a presentar mensualmente los siguientes datos y/o documentación:

- **Estadísticas de trenes, camiones y UTI**
 - Trenes totales que llegan o salen a / de la Terminal de Carga Intermodal, por origen o destino. Esta información se entregará además por empresa ferroviaria, con expresión de vagones, UTI y toneladas brutas y toneladas de carga.
 - Camiones totales que llegan y salen a / de la Terminal de Carga Intermodal
 - Servicio manipulación de UTI. Se facilitará el número total de UTI manipuladas y toneladas declaradas, por unidad de medida (20 pies, 40 pies, 45 pies etc.), por tipología de UTI (p.e contenedor apilable, caja móvil y semirremolque), por propiedades de la mercancía (p.e. mercancía seca, mercancía refrigerada o congelada, mercancías peligrosas u otras)
- **Ratios operativas**
 - Ratio de utilización de la capacidad intermodal, medido en UTI reales / capacidad máxima de la terminal de carga intermodal.
 - Ratio de utilización de las vías de carga / descarga, medidos en VTR utilizadas / Capacidad operativa considerada en proyecto de explotación.
 - Rotación media de UTI en la terminal de carga intermodal.
 - Ratio UTI/TEU.
 - Ratio UTI /tren.
 - Ratio de maniobras, distinguiendo:
 - Ratio de maniobras por tren en la instalación técnica de la Terminal de Transporte de Mercancías de Zaragoza Plaza.
 - Ratio de maniobras por tren en la Terminal de Carga Intermodal.
 - Ratio utilización de acceso por camión que mida el grado de saturación de los puntos de acceso viarios a la terminal de carga intermodal.
- **Ratios operativas, como mínimo:**
 - Tiempo procesos operativos:
 - Tiempo promedio tratamiento tren en la Terminal de Carga Intermodal.
 - Tiempo promedio estancia camión en la Terminal de Carga Intermodal.
 - Tiempo promedio de maniobra por tren en la instalación técnica de la Terminal de Transporte de Mercancías de Zaragoza Plaza.
 - Tiempo promedio de maniobra por tren en la Terminal de Carga Intermodal.
 - Calidad de servicio de Adjudicatario de acuerdo con los indicadores de calidad de servicio fijados para su seguimiento y control, además de otros que midan la

fiabilidad del servicio de carga y/o descarga UTI (p.e. golpes u otros tipos de incidencias que puedan identificarse a su carga, descarga y estancia en la terminal)

- **Ratios comerciales**, que medirán:
 - Crecimiento de la actividad en UTI, respecto al esperado que se comunicará al principio de cada año.
 - Ratio €/UTI.
 - Evolución número de clientes por trimestre y acumulado anual. Estos se clasificarán según ratio UTI por cliente, segmentado por tipología de UTI y propiedades de la mercancía.
- **Ratios económicas**
 - Ratio renta/facturación.
- **Ratios de seguridad**, por ejemplo, ratio de accidentes / incidentes mensuales y acumulado anual, u otras ratios que facilite una correcta gestión de la seguridad en la explotación del sistema ferroviario
- **Ratios medioambientales**, de acuerdo con los recogidos en este PCP o incluidos en su oferta técnica
 - Huella de carbono por UTI.

ADIF podrá requerir que se amplíe la información, siempre y cuando el Adjudicatario la tenga disponible, garantizando en cualquier caso el deber de confidencialidad comercial.

En, a de de 20.....

Fdo.: _____